

# La agenda de Derechos Humanos

## POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - MUJERES



Existe una norma contra el **acoso callejero** (Ley de prevención, atención y sanción del acoso sexual en espacios públicos), pero es preocupante la falta de aplicación e implementación de la misma.

En el período 2009-2014 se han recibido denuncias de 677 casos de **feminicidio**.



Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público



**EL 35.7% DE LAS MUJERES PERUANAS EN EDAD FÉRTIL HAN SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL POR PARTE DE SU PAREJA EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA.**

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, "BRECHAS DE GÉNERO, 2001-2013: AVANCES HACIA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES" (2013)

Fuente: ipsnoticias.net



La Defensoría del Pueblo ha identificado 272,028 casos de mujeres sometidas a **esterilizaciones forzadas** durante el periodo 1996-2001. El problema central es la falta de sanción de los responsables y la falta de reparación a las víctimas.

En cuanto al acceso a **participación política**, se evidencian dos problemas: el acoso político (discriminación y violencia contra postulantes y funcionarias) y las limitaciones del mecanismo de cuotas de género (alternancia política).



## ¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE EL ESTADO?

### CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DE UN MARCO JURÍDICO QUE PROTEJA A LA MUJER

Ejemplos de este tipo de medidas son la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la ley contra el feminicidio y la ley contra el acoso callejero. Asimismo, iniciativas como el proyecto de ley contra el acoso político y para la alternancia en las listas de postulantes a cargos políticos deben continuar promoviéndose.

### SEGUIR INVESTIGANDO LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

En mayo de 2015, la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial de Lima decidió reabrir las investigaciones sobre las esterilizaciones forzadas, luego de la presión ejercida por actores de la sociedad civil, entre ellas el IDEHPUCP.



## ¿QUÉ PROPONEMOS?

## ¿QUÉ SE PODRÍA LOGRAR?

Asegurar que la Segunda Fiscalía cuente con los recursos adecuados para realizar su investigación en el caso de las esterilizaciones forzadas.

Desarrollo de investigaciones y dictado de sentencia acerca del caso de esterilizaciones forzadas.

Promover medidas de protección adecuadas para las mujeres que denuncien violencia contra ellas.

Desarrollo eficiente de investigación y sanción ante las denuncias de violencia contra las mujeres.

Monitorear el nivel de implementación de la Ley de Acoso Callejero en las comisarías.

Informes de monitoreo con cifras actualizadas acerca de denuncias y sanciones frente al acoso callejero a nivel de cada comisaría en el país.

Los proyectos de ley de acoso político y alternancia política requieren de una serie de coaliciones internas en el poder legislativo, además de la promoción ciudadana que se viene realizando.

Aprobación de los proyectos de ley de acoso político contra las mujeres y la alternancia en las listas de postulantes a cargos políticos.

Fortalecer el uso de las cuotas de género efectivo mediante incentivos en el financiamiento público.

Incidir en la importancia del mecanismo de cuotas como forma de participación política, más allá de un requerimiento administrativo para los partidos políticos.

## LO QUE NUESTROS CANDIDATOS DEBEN RESPONDER SOBRE LA AGENDA EN MUJERES

- ➔ ¿Incentivaría al Poder Judicial a agilizar los procesos judiciales respecto al caso de esterilizaciones forzadas? ¿Qué otras medidas desde el Poder Ejecutivo impulsaría para reparar a las víctimas de las esterilizaciones forzadas?
- ➔ ¿Cómo fortalecería las medidas de protección para las mujeres que denuncien la violencia contra ellas?
- ➔ ¿Qué otras medidas implementaría para eliminar la violencia contra las mujeres en las calles o en el ámbito familiar?
- ➔ ¿Promovería la aprobación de los proyectos de ley de acoso político y alternancia política? Si está de acuerdo, ¿cómo promovería la aprobación de dichos proyectos de ley?
- ➔ ¿Cómo se monitoreará y fortalecerá la implementación del Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas?
- ➔ ¿Considera que es necesario impulsar medidas de paridad de género en las listas postulantes a cargos de elección popular de las organizaciones políticas y el Estado, así como se han realizado en otros países tal como Ecuador y Bolivia?

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) es una unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo fin está orientado al fortalecimiento de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos en el Perú mediante la formación académica y la capacitación profesional, la investigación aplicada, la generación de espacios de diálogo y debate, y la promoción de políticas públicas en la sociedad civil y el Estado.

Contamos con las siguientes líneas de trabajo: memoria y justicia transicional, movilidad humana, personas con discapacidad, pueblos indígenas, empresas y derechos humanos y lucha contra la corrupción.

